



INFORME DE SUPERVISIÓN

Astrea, 26 de junio de 2026

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO CMC-025-2026
Del 29 de abril al 25 de junio de 2026

OBJETIVO: Mantener informado al Municipio de Astrea sobre el desarrollo del contrato objeto de este informe, presentar evidencias de su ejecución y verificar que las actividades realizadas sean hechas con calidad y en los términos adecuados.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

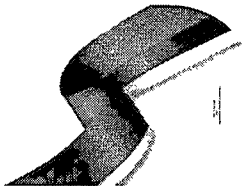
CONTRATO No	CMC-025-2026
CLASE DE CONTRATO:	MINIMA CUANTIA
CONTRATISTA:	FIDEL ANTONIO ARRIETA OLIVEROS
OBJETO:	SERVICIO DE TALLER, SUMINISTRO DE REPUESTO Y ACEITE LUBRICANTES BAJO EL MONTO AGOTABLE PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL BANCO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA Y PECUARIA (JAIME MEJIA MUZZA) PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SEIS (06) TRACTORES Y SUS ACCESORIOS MARCA MASSEY FERGUSON PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ASTREA, DEPARTAMENTO DEL CESAR.
CONDICIONES INICIALES	
VALOR DEL CONTRATO:	CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/L (\$49.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (06) MESES
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN:	29 DE ABRIL DE 2026
FECHA DE INICIO:	29 DE ABRIL DE 2026
MODIFICACIONES:	
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	28 DE OCTUBRE DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA:	N/A
ADICION:	N/A
PRORROGA:	N/A

2. DESARROLLO DEL CONTRATO:

Mediante CLAUSULA VIGECIMA TERCERA fui designado como Supervisor del contrato objeto de este informe; así, en cumplimiento de las funciones establecidas en el Manual de Supervisión, me permito informar el desarrollo correspondiente al PERIODO entre el 22 de mayo al 25 de junio de 2026, en los siguientes aspectos:

AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS: En el periodo comprendido entre el 29 de abril al 28 de octubre de 2026, se realizaron las siguientes actividades:





A. Mantenimiento preventivo

Se verificó que el contratista ejecutó de manera satisfactoria las actividades de mantenimiento preventivo a los tractores y sus implementos, conforme a las recomendaciones técnicas del fabricante y atendiendo las necesidades previamente identificadas durante la supervisión contractual. Las intervenciones realizadas permitieron conservar las condiciones operativas de la maquinaria y prevenir fallas que pudieran afectar su funcionamiento.

B. Mantenimiento correctivo

Se constató que el contratista realizó oportunamente los mantenimientos correctivos requeridos, efectuando el diagnóstico técnico, la reparación de las fallas identificadas y la puesta en funcionamiento de los equipos intervenidos, garantizando la continuidad en la operación del banco de maquinaria del municipio.

C. Suministro de repuestos

Durante la ejecución contractual se verificó el suministro de repuestos compatibles con los equipos marca Massey Ferguson, evidenciando que estos cumplen con las especificaciones técnicas requeridas y ofrecen las condiciones de calidad e idoneidad necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de la maquinaria.

D. Suministro de lubricantes y fluidos

Se verificó que el contratista suministró los aceites lubricantes, grasas y demás fluidos requeridos para la ejecución de los mantenimientos, utilizando productos acordes con las especificaciones técnicas recomendadas por el fabricante.

E. Diagnósticos técnicos

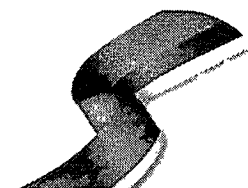
Se evidenció que el contratista realizó diagnósticos técnicos oportunos sobre las condiciones mecánicas, eléctricas e hidráulicas de los equipos, identificando las fallas existentes y proponiendo soluciones técnicamente viables para su adecuada reparación.

F. Disponibilidad de taller

Se comprobó que el contratista dispuso de un taller con personal calificado, equipos y herramientas especializadas, garantizando la correcta ejecución de las actividades de mantenimiento contempladas dentro del objeto contractual.

G. Atención oportuna

Se verificó que los requerimientos efectuados por el municipio fueron atendidos dentro de los tiempos establecidos, evidenciándose una respuesta oportuna frente a las necesidades de mantenimiento reportadas durante la ejecución del contrato.





H. Buenas prácticas de mantenimiento

Se constató que el contratista implementó procedimientos técnicos adecuados y buenas prácticas de mantenimiento, contribuyendo a la conservación de los equipos y a la prolongación de su vida útil.

I. Calidad del servicio

Durante la supervisión se verificó que los servicios prestados y los bienes suministrados cumplieron con los estándares de calidad exigidos contractualmente, respondiendo el contratista por la correcta ejecución de las actividades desarrolladas.

J. Reposición de repuestos

Se verificó que, durante la ejecución del contrato, no fue necesario realizar reemplazos por defectos atribuibles a los repuestos suministrados. No obstante, el contratista manifestó y mantuvo vigente su compromiso de efectuar las reposiciones correspondientes en caso de presentarse alguna novedad, conforme a las garantías ofrecidas.

K. Registro de intervenciones

Se evidenció que el contratista llevó un registro organizado de las actividades ejecutadas, incluyendo información relacionada con fechas de intervención, tipo de mantenimiento realizado, repuestos instalados y observaciones técnicas pertinentes.

L. Presentación de informes

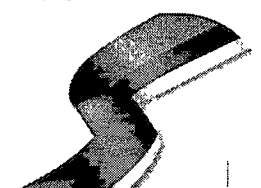
Se verificó la presentación de los informes correspondientes al desarrollo del contrato, en los cuales se describieron las actividades ejecutadas, los recursos utilizados y el estado de la maquinaria intervenida, facilitando el seguimiento y control de la ejecución contractual.

M. Seguridad y salud en el trabajo

Se constató que las actividades fueron ejecutadas observando las normas de seguridad industrial y salud en el trabajo, utilizando procedimientos adecuados y medidas preventivas para minimizar riesgos durante la prestación del servicio.

N. Manejo ambiental

Se verificó que el contratista realizó un adecuado manejo de los residuos generados durante las actividades de mantenimiento, especialmente aceites usados, filtros y demás materiales contaminantes, conforme a las buenas prácticas ambientales aplicables.





O. Ejecución del monto contractual

Se verificó que la ejecución del contrato se desarrolló bajo la modalidad de monto agotable, sin superar el valor contractual asignado y atendiendo exclusivamente las necesidades autorizadas por la supervisión.

P. Coordinación con la supervisión

Se evidenció una adecuada coordinación entre el contratista y la supervisión del contrato para la programación de los mantenimientos y la autorización previa de las intervenciones correctivas, garantizando el control de las actividades ejecutadas.

Q. Costos de ejecución

Se verificó que el contratista asumió integralmente los costos correspondientes al transporte, herramientas, equipos y personal necesarios para la correcta ejecución del contrato, sin generar costos adicionales para la entidad.

R. Confidencialidad

Durante la ejecución contractual no se evidenció divulgación indebida de información relacionada con el contrato, verificándose el cumplimiento del deber de confidencialidad por parte del contratista.

S. Obligaciones legales

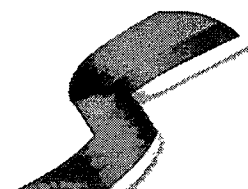
Se verificó que el contratista dio cumplimiento a las obligaciones legales, tributarias y laborales derivadas de la ejecución contractual, manteniendo vigente la documentación requerida para el desarrollo del contrato.

T. Continuidad del servicio

Se constató que el contratista garantizó la continuidad en la prestación del servicio de mantenimiento, evitando interrupciones que afectaran la operatividad del banco de maquinaria del municipio y atendiendo de manera permanente las necesidades presentadas.

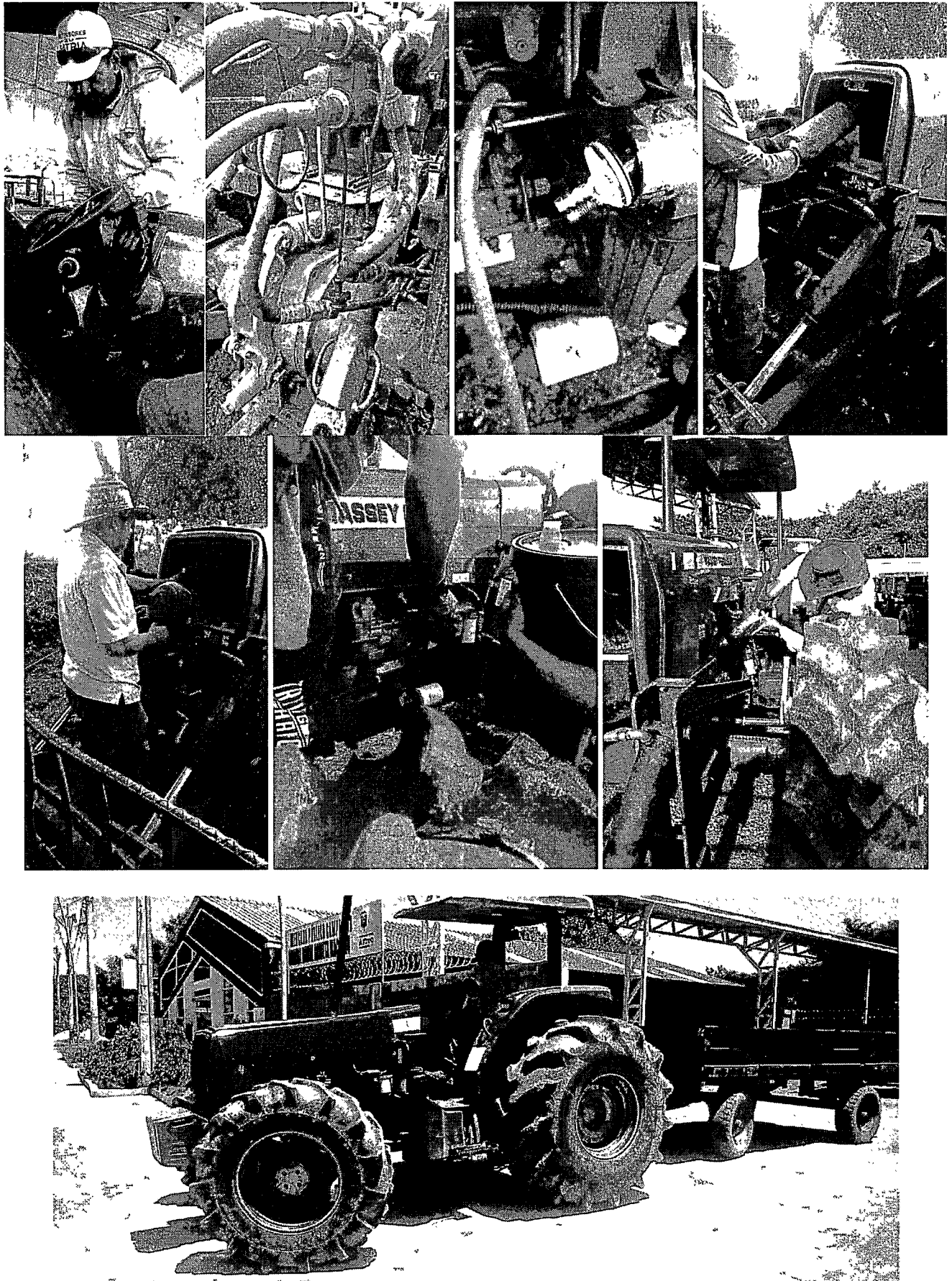
U. Demás obligaciones derivadas del contrato

Se verificó que el contratista cumplió las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato, actuando con diligencia, responsabilidad y observancia de las disposiciones contractuales, contribuyendo al adecuado cumplimiento del objeto contractual.





REGISTRO FOTOGRAFICO



3. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES:

Se verificó el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud y pensión)



correspondiente al periodo laborado por el contratista:

PAGO SEGURIDAD SOCIAL

FIDEL ANTONIO ARRIETA OLIVEROS	
IBC	\$ 1.750.905
SALUD	\$ 218.900
PENSIÓN	N/A
CAJA COMPENSACIÓN FAMILIAR	N/A
RIESGOS	N/A
No. DE PLANILLA XXXX 202XX	37824909

JOSE LUIS OROZCO CORONADO	
IBC	\$ 1.750.905
SALUD	\$ 218.900
PENSIÓN	\$280.200
CAJA COMPENSACIÓN FAMILIAR	N/A
RIESGOS	\$9.200
No. DE PLANILLA XXXX 202XX	37824934

4. AVANCE FINANCIERO

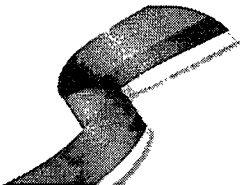
CONCEPTO	VALOR	FECHA DE EGRESO	%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$49.000.000		100%
PRIMER PAGO	\$32.020.000	27/05/2026	65,35%
SEGUNDO PAGO			
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (lo que falta por ejecutar después de este pago)	\$16.980.000		34.65%

SEGUIMIENTO DE PÓLIZAS

AMPARO	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	SUMA ASEGURADA
CUMLIMIENTO DEL CONTRATO	29/04/2026	28/02/2027	\$4.900.000
CALIDAD DEL SERVICIO	29/04/2026	28/02/2027	\$4.900.000

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con la información anteriormente suministrada, como supervisor certifico que durante el **periodo** comprendido entre el **22 de mayo al 25 de junio de 2026** el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato además todas las obligaciones pactadas y cumplió con el pago del sistema de seguridad social.





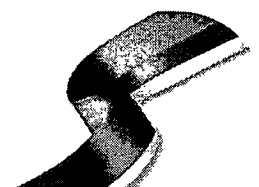
Por lo anterior se autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de **DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L (\$16.980.000).**

ANEXOS:

1. Informe del contratista
2. Certificación cumplimiento expedido por el supervisor
3. Factura Electrónica
4. Soportes pago de seguridad social

Atentamente,


LUIS ALFONSO BARRIOS MUÑOZ
SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL Y ECONOMICO
SUPERVISOR





CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

DATOS GENERALES

CONTRATO	X	CONVENIO	
----------	---	----------	--

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE ASTREA
NIT	892301541-1
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACION MINIMA CUANTIA
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD	SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y ECONOMICO
NUMERO DEL CONTRATO O CONVENIO	CMC-025-2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29 DE ABRIL DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO	SERVICIO DE TALLER, SUMINISTRO DE REPUESTO Y ACEITE LUBRICANTES BAJO EL MONTO AGOTABLE PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL BANCO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA Y PECUARIA (JAIME MEJIA MUZZA) PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SEIS (06) TRACTORES Y SUS ACCESORIOS MARCA MASSEY FERGUSON PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ASTREA, DEPARTAMENTO DEL CESAR.
CONTRATISTA	FIDEL ANTONIO ARRIETA OLIVEROS
NIT	5.008.797 DE CHIMICHAGUA – CESAR
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/L (\$49.000.000)
FORMA DE PAGO	El MUNICIPIO DE ASTREA, CESAR, pagará al CONTRATISTA bajo la modalidad de pagos parciales, previo cumplimiento del objeto del contrato y de la expedición presentación del Informe de actividades por parte del Contratista y de la expedición del certificado de recibo a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato que para todos los efectos será el Secretario de Desarrollo Rural y Económico Municipal, y verificación de los pagos de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, y demás documentos exigidos dentro del procedimiento para el pago a terceros. El pago quedará sujeto a que el contratista presente la fotocopia del pago de la EPS y pensiones, al igual que ARL y aportes parafiscales de Sena, ICBF, caja de compensación, de conformidad con el Decreto 1703 de 2002 y decreto 510 de 2003 y los artículos 50 y 23 de la ley 789 del 2002, 1150 de 2007 respectivamente.
PLAZO DEL CONTRATO	SEIS (06) MESES





SUPERVISOR DEL CONTRATO	LUIS ALFONSO BARRIOS MUÑOZ
FECHA DE INICIO	29 DE ABRIL DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	28 DE OCTUBRE DE 2026

DATOS FINANCIEROS

CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP	
No.	2026-000270
VALOR	CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/L (\$49.000.000)
FECHA	13 DE MARZO DE 2026

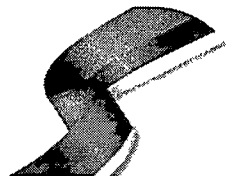
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) – RP	
No.	2026-000387
VALOR	CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/L (\$49.000.000)
FECHA	29 DE ABRIL DE 2026
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)	2.3.2.02.02.008.03 – DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PRODUCTIVOS EN EL MARCO DEL PLAN AGROPECUARIO

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

TIPO DE APORTE	PLANILLA N°	IBC	VALOR LIQUIDADO	VALOR PAGADO	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE
SALUD	37824909	\$1.750.905	\$218.900	\$218.900	JUNIO
PENSIÓN					
ARL					
SALUD	37824934	\$1.750.905	\$508.300	\$508.300	JUNIO
PENSIÓN					
ARL					

Que, de acuerdo al presente contrato, se establece el pago total correspondiente al contrato CMC-025-2026.

Se da visto bueno para realizar el pago total al contrato de mínima cuantía No CMC-025-2026 por valor de **DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L (\$16.980.000)**, por concepto de las actividades adelantadas de **SERVICIO DE TALLER, SUMINISTRO DE REPUESTO Y ACEITE LUBRICANTES BAJO EL MONTO AGOTABLE PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL BANCO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA Y PECUARIA (JAIME MEJIA MUZZA) PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SEIS (06) TRACTORES Y SUS ACCESORIOS MARCA MASSEY FERGUSON PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ASTREA, DEPARTAMENTO DEL CESAR**, de acuerdo al objeto del contrato.





CERTIFICO que en cumplimiento de mis obligaciones como Supervisor, recibí, revisé y aprobé personalmente los documentos que aportó el contratista y que fueron la base de los datos que suministró en este Informe por medio del cual autorizo realizar el pago del valor antes expresado; así mismo dejo constancia que el contratista realizó los pagos por los valores correspondientes a los impuestos requeridos para la legalización del contrato y que he verificado que el contratista ha cumplido con el pago de los aportes a Seguridad Social y que existe una correcta relación entre las sumas canceladas con las que fueron cotizadas por el contratista, además que el valor cotizado corresponda al porcentaje y sobre la base señalada por las normas vigentes sobre la materia.

LUIS ALFONSO BARRIOS MUÑOZ

Secretario de Desarrollo Rural y económico
Supervisor

Nombre:	LUIS ALFONSO BARRIOS MUÑOZ
E-mail:	secretariadesarrollorural@astrea-cesar.gov.co
Fecha:	26 DE JUNIO DE 2026

